

La niñez ante todo

Pronunciamiento
conjunto del Instituto
Interamericano del Niño,
la Niña y Adolescentes
(IIN-OEA) y los integrantes
americanos del Comité de
los Derechos del Niño de
las Naciones Unidas

Aprendizajes y recomendaciones para afrontar la post-pandemia.

El mundo entero atraviesa una crisis sin precedentes. La pandemia y las medidas que los gobiernos han tomado para su control generan muchos efectos, entre ellos aislamiento físico social, suspensión de actividades habituales tanto laborales como escolares o recreativas y una recesión de la actividad económica que, con el pasaje de las semanas se profundiza. Nos encontramos en una crisis que impacta en la vida de todos y todas, en cuarentenas que dejan al descubierto muchas veces los problemas estructurales de las familias como por ejemplo la violencia intrafamiliar.

La globalidad de la crisis y sus efectos, no puede invisibilizar las particularidades que esta toma en la región de las Américas. Región caracterizada por sus inequidades, altos niveles de violencia y fragilidad de los sistemas de protección que ha quedado en evidencia en este contexto.

Los niños, niñas y adolescentes no son la población más expuesta al impacto del virus, por tanto no parecen ser un grupo prioritario, sin embargo, los efectos colaterales de la pandemia (aislamiento, cierre de escuelas, desempleo, crisis socioeconómica, entre otras) están impactando seriamente en los niños y niñas que permanecen in-visibilizados en sus afectaciones y secuelas psicológicas, educativas, sanitarias, sociales, y económicas.

Todos los análisis post pandemia indican que en la región crecerá la pobreza, el desempleo y seguramente esto impactará directamente en la capacidad de los Estados, sociedades y familias para garantizar efectivamente los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto amenaza con comprometer los niveles de promoción y protección de derechos, trabajosamente alcanzados, empeorando las situaciones de vulneración ya existentes.

En otro orden, esta crisis ha dejado de manifiesto la creciente importancia del Internet en la efectiva promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Aquellos países que ofrecían un mayor y mejor acceso y uso del Internet tuvieron más recursos para garantizar los derechos a educación, salud, recreación, contacto social, trabajo, etc. No podemos desconocer que un mayor uso implica una mejor formación a nivel docente y también la posibilidad de mayores riesgos. Esta pandemia nos ha dejado enseñanzas en relación a la importancia de democratizar el acceso a Internet, promocionando en su uso educativo y profundizando las medidas de autocuidado, y las acciones que promueven el acceso y uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes.

Se han reportado casos en los que solo 6 de 30 estudiantes de un aula, se conectan a una clase virtual. Esto refleja la falta de acompañamiento adulto, sus cuidadores los dejan solos en el uso de los dispositivos, con todo lo que ello implica.

Algunos padres y madres no ponen la debida atención, pero, debemos reconocer que muchos de ellos no tienen la alfabetización digital suficiente como para acompañarlas actividades de los niños, niñas y adolescentes o para asegurar que se beneficien del aprendizaje on-line.

Como señalaron algunos docentes, ser capaz de conectarse a las redes sociales, como muchos de nosotros podemos hacer, no significa contar con habilidades o competencias digitales. Como resultado, muchos niños, niñas y adolescentes se las han arreglado para ser más astutos que sus padres y madres.

Es necesario ofrecer educación integral a los padres y madres en estas áreas para resolver las necesidades en el corto y largo plazo. Cuando retornemos a la presencialidad, no podemos revertir totalmente la tendencia hacia la educación on-line, ni ignorar el impacto de la tecnología en la educación. Necesitamos crear un salón de clases del siglo XXI, usando ambos espacios, en base al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

También es fundamental promover un mejor uso educativo y profundizar en las medidas de autocuidado, asociadas a una mejor instrumentación de los adultos, ya sean padres o docentes, a fin de promover un dialogo intergeneracional que rompa la soledad y permita un uso seguro de Internet para niños, niñas y adolescentes. Ellos tienen el mismo derecho a la protección en línea que fuera de ella y los garantiza las mismas responsabilidades de protegerlos.

Los aspectos globales de la crisis y sus efectos no pueden esconder las condiciones específicas de las Américas. Una región caracterizada por su desigualdad, altos niveles de violencia y sistemas de protección frágiles que se han ido evidenciado en este contexto.

Los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño son nuestros puntos de referencia para tomar un posicionamiento en estos momentos difíciles. El Interés Superior del niño, junto con el principio de corresponsabilidad, el de no discriminación, el derecho a participar y la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e integralidad, de los derechos y principios emanados de ella deben ser nuestros principios rectores en la toma de decisiones y la definición de prioridades.

El IIN como organismo especializado en infancia y adolescencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), junto a los integrantes del Comité de los Derechos del Niño pertenecientes a la región, actuando en su carácter de expertos independientes, a saber: Luis Pedernera, José Ángel Rodríguez y Faith Marshall Harris **hacemos un llamado e invitamos a los Estados, sociedad civil, organismos multilaterales, regionales, subregionales y organizaciones de niños, niñas y adolescentes a trabajar en conjunto impulsando medidas básicas para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, evitar la pérdida de los niveles ya alcanzados.**

En ese marco, proponemos sumar esfuerzos en torno a las siguientes medidas básicas:

- ✓ Proteger los presupuestos destinados a la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia y donde sea necesario incrementarlos de acuerdo a las circunstancias, re direccionando hacia ellos los recursos necesarios, de acuerdo al Interés Superior del niño, con especial atención a aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Fortalecer los sistemas de promoción y protección de derechos, mejorando su integralidad, su gestión, articulación y eficiencia jerarquizando su presencia en la región; definiendo rectorías claras y dotándolas de las fortalezas institucionales necesarias para cumplir esa función. En este sentido, la tarea de promoción, protección y restitución de derechos requerirá fuertes alianzas y cooperación multisectorial, fortaleciendo el trabajo interinstitucional, intergeneracional e interdisciplinario.

El análisis de las diferentes formas de manejo de la pandemia realizado por los Estados de la región da cuenta de experiencias en las cuales se visualiza la rigurosidad en la planificación, en base a información permanente y calidad del aporte técnico como una de las claves de una exitosa gestión de la crisis. En base a este aprendizaje planteamos la necesidad de definir políticas de promoción y protección de derechos de la niñez y la adolescencia que cuenten con: información de calidad debidamente sistematizada; asesoramiento interdisciplinario de parte de los especialistas más calificados con que cuente el país, monitoreo de los efectos de cada decisión tomada para su oportuna corrección o profundización, e inclusión de los aportes de los organismos internacionales.

- ✓ Promover la organización de redes comunitarias de carácter intergeneracional que operen como promotores de derechos y ejecuten acciones concretas de sensibilización y de solidaridad activa con el apoyo de los Estados como garantes últimos, pero desarrollando los grados de autonomía necesarios de acuerdo a las normas sociales y culturales.
- ✓ Exhortar a los estados a que, en su rol de garantes de los derechos activen **medidas inmediatas para garantizar a los niños los mínimos necesarios para una vida que no comprometa su desarrollo ni su dignidad, entre ellos que reciban alimentos nutritivos** durante el período de encierro en el cual no acceden a los servicios de atención y educación, básicos para su “seguridad alimentaria”.
- ✓ Repensar lo experimentado durante la crisis, las debilidades y fortalezas de los sistemas educativos promoviendo las transformaciones necesarias para alcanzar una educación repensada a escala humana, amigable, eficiente, promotora de ciudadanía responsable. Esto incluye, impulsar la democratización del acceso a Internet y la capacitación de los y las docentes, además de proporcionar a los niños, niñas y adolescentes una mayor “alfabetización digital”, criterios y herramientas para un uso seguro de las nuevas tecnologías y un adecuado manejo de situaciones que por su vulnerabilidad amenazan sus derechos online y offline.
- ✓ Incidir ante los organismos internacionales de crédito y los cooperantes para priorizar las inversiones en infancia y adolescencia, en base a propuestas y proyectos que contengan una clara perspectiva de derechos y promoción de la ciudadanía, de acuerdo al Interés Superior del Niño.
- ✓ Promover la participación de niños, niñas y adolescentes y sus organizaciones incluyendo sus opiniones y propuestas en todas las fases del ciclo de las políticas públicas y en los diferentes niveles de toma de decisiones. En palabras de los propios niños, niñas y adolescentes **“las mejores soluciones se darán con nuestra opinión desde nuestra mirada y nuestro pensar” (Declaración de Cartagena 2019).**